UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 001-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, enero 03 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 02 de enero de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Flor Katherine TINEO MEDINA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 524-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Determinación de la concentración mínima para la detección de manchas secas de semen con técnicas forenses, Ayacucho 2023**, presentado por la Bach. **Flor Katherine TINEO MEDINA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 04 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, Inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Determinación de la concentración mínima para la detección de manchas secas de semen con técnicas forenses, Ayacucho 2023**, presentado por la Bach. **Flor Katherine TINEO MEDINA**; habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

03-01-25

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0002-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de enero de 2025

Visto, las solicitudes de licencia por enfermedad presentados por docentes adscritos al Departamento Academico de Ciencias Biologicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes S/N. de fechas 04 y 05 de diciembre de 2024 los profesores: Vidalina ANDIA AYNE y Miriam MORENO HINOJOSA, han solicitado licencia por enfermedad;

Que, dichas solicitudes han sido derivadas a la Unidad de Rescurso Huamanos para conocimiento y opinión;

Que, Memorando N° 3179-2024-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 18 de diciembre de 2024; la Directora de la Unidad de Recursos Huamanos, luego de la verificación correspondiente deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la emisión del acto Resolutivo, conforme establece el Reglamento General de la Universidad;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencias por enfermedad a las docentes que se indican a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CITT	DIAS	DIAS DE LICENCIA
1	Dra. Vidalina ANDIA AYME	N° A-102-00018268-24-	02	02-12-2024 y 03-12-2024
2	Mg. Miram MORENO HINOJOSA	CPM N° 0024647	05	05-12-2024 y 06-12-2024

Artículo 2° REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Huamanos para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Interesados (02)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0003-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de enero de 2025

Visto el Memo.Mult. N° 003-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 06 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 2510-2023-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó la Directiva N° 008-2023-DGA-VRAC/UNSCH, Matricula Condicionada por Rendimiento Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; donde en su normativa indica la desaprobación de una misma asignatura por tres (3) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad y al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que se desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si se desaprueba por cuarta vez se procede a su retiro definitivo; conforme al Art. 102° de la Ley Universitaria N° 30220, y,

Que, con Memorado Múltiple N° 017-2024-UNSCH/R-OTU, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNSCH, remite a los Directores de la Escuela Profesionales, la información de alumnos con matricula condicionada (TRICA), en cumplimento, a la R.C.U. N° 1681-2024-UNSCH-CU, en la cual dispone que la matrícula condicionada se aplica a los estudiantes que cursan estudios bajo el currículo 2018; donde el estudiante Luis Javier ROJAS GASTELU, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, se encuentra dentro de la matrícula condicionada; habiéndose desaprobado en el curso de QU-184 Química; en los semestre 2022-2, 2024-1 y 2024-2, respectivamente; y,

Que, con Memorando Múltiple N° 003-2024-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 06 de enero de 2025, la Vicerrectora Académica de la UNSCH, remite a los Decanos de la Facultades el listado de estudiantes con matricula condicionada, para la emisión de la Resolución; disponiendo la separación temporal por un año o retiro definitivo; conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 2510-2023-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2023; y,

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 192° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SEPARAR, temporalmente por un año (01 año) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; al estudiante **Luis Javier ROJAS GASTELU**, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, del Plan 2018; por las causales expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Decanal.

Artículo 2.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Sedrimino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Escuela Profesional de Biología.
OTI.
Dirección de Gestión Académica
Est. Luis J. ROJAS GASTELU
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0004-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de enero de 2025

Visto, la solicitud de licencia por enfermedad presentado por la docente adscrita al Departamento Academico de Ciencias Biologicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 07 de noviembre de 2024, la profesora: Elya Salina BUSTAMANTE SOSA, ha solicitado licencia por enfermedad;

Que, dicha solicitud ha sido derivada a la Unidad de Rescurso Huamanos para conocimiento y opinión;

Que, Memorando N° 3172-2024-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 18 de diciembre de 2024; la Directora de la Unidad de Recursos Huamanos, luego de la verificación correspondiente deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la emisión del acto Resolutivo, conforme establece el Reglamento General de la Universidad;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por enfermedad a la docente que se indican a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CITT	DIAS	DIAS DE LICENCIA
1	Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA	Constancia de atención y descanso medico	09	07 al 15-11-2024

Artículo 2° REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Huamanos para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Interesada
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0005-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de enero de 2025

Visto, el Memorando presentado por el Coordinador General Academico-Administrativo del Ciclo Vacacional 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolucion Decanal N° 588-2024-UNSCH-FCVB-D, de fechas 11 de diciembre de 2024, se há autorizado el dictado de cursos vacacionales a la Escuela Profesioinal de Biologia de la Facultad de Ciencias Biologicas y dentro de ello el curso de QU 385 Quimica Fisica, con 77 alumnos inscritos; y,

Con Solcitiud S/N, de fecha 09 de enero de 2025, los estudiantes: Anavela ALVAREZ PEREZ (Cod. 02202114), Jenny Samira CERDA POMACANCHARI (Cod. 02202507), Heber LEÓN CURI (Cod. 02210105) y Pamela MELGAR QUICHCA (02202125); solicitan ser excluídos de la relacion de matriculados, en el curso vacacional QU 385 Quimica-Fisica; de la Escuela Professional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; por motivos económicos y por haber transcurrido tres semanas del incio de las clases; que afectaria en su rendimento acadêmico; y,

Que, con Memo. N° 034-2025-UNSCH-CECV2025/JCSP, de fecha 13 de enero de 2025, el Coordinador General Academico-Administrativo del Ciclo Vacacional 2025, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; que existiendo estudiantes, que solicitan ser excluidos de la relacion de matriculados como lo presenta en el sistema; se genere un acto resolutivo indicado la relacion de estudiantes que deben ser excluídos de la maticula, para el posterior pago por derecho de ella; y,

El Decano de la facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

RESUELVE:

Artículo 1º.- EXCLUIR, de la relacion de matriculados a los estudiantes: **Anavela ALVAREZ PEREZ** (Cod. 02202114), **Jenny Samira CERDA POMACANCHARI** (Cod. 02202507), **Heber LEÓN CURI** (Cod. 02210105) y **Pamela MELGAR QUICHCA** (02202125), en el curso vacacional **QU 385 Quimica-Fisica**; de la Escuela Professional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; por la razones expuestas en parte considerativa de la presente Resoución Decanal.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución al Coordinador General Academico-Administrativo del Ciclo Vacacional 2025, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
VRAC
EP de Biología
Estiudiantes (04)
Archivo
SM.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de enero de 2025

Visto la solicitud S/N, de fecha 23 de enero de 2025, presentado por la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Solicitud S/N, de fecha 23 de enero de 2025, presentado por la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, miembro investigador del Herbario San Cristóbal de Huamanga, remite propuesta de capacitación al Equipo Herbario San Cristóbal de Huamanga-HSCH; de un Curso "Introducción a los Briófitos: Clasificación, Características y Técnicas de Identificación, modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma Google Meet, dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo de la Dra. **Jasmin Alexandra Opisso Mejia;** Jefa del Departamento de Ficología, Briología y Pteridologia del Herbario San Marcos "HSM", Herbario San marcos, Museo de Historia Natura, Laboratorio de Taxonomía Vegetal; Docente de Botánica de la Facultad de Ciencias Biológicas-Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y como Instructor de campo la Est. **Ivette Quispe Torres**, tesista que viene realizando su trabajo de investigación en Musgos en el Bosque de Polylepis sp. de Ccollccabamba, Sucre-Ayacucho; siendo responsable de la organización la: **Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR** y miembros de la Comisión organizadora la: Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista (Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas), Dr. Jesús De La Cruz Arango (Responsable del Herbario San Cristóbal de Huamanga), MS. Elmer Alcides Avalos Pérez (Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas), Est. Ivette Quispe Torres (Tesista sobre investigación en Briofitos), Est. Ronald David Huamán Guillen (Coordinador del Equipo de voluntarios del HSCH) y la Bach. Bernita Leonor I. Taipe Rosa (Coordinadora del equipo de voluntarios del HSCH); evento académico que se llevará a cabo los días 31de enero de 2025, de 18.00 horas a 20.00 horas, el 01 de febrero de 2025, de 08.00 horas a 12.00 horas y 03 de febrero de 2025, de 18.00 horas a 20.00 horas (08 horas lectivas); con la finalidad de capacitar a los participantes conocimiento básicos sobre clasificación, características y técnicas de identificación de los Briófitos, promoviendo la valoración de este grupo de plantas en la conservación de ecosistemas; así como la sensibilización de la importancia de los briófitos, identificar las principales categorías taxonómicas de los briófitos (musgos, hepáticas y antocerotes), conocer las principales características morfológicas, fisiológicas y adaptativas de los briófitos, aprender técnicas prácticas y teóricas para la recolección, observación e identificación de briofitos; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización del: Curso "**Introducción a los Briófitos: Clasificación, Características y Técnicas de Identificación**", modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma Google Meet, dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo de la Dra. **Jasmin Alexandra Opisso Mejia (Ponente);** Jefa del Departamento de Ficología, Briología y Pteridologia del Herbario San Marcos "HSM", Herbario San marcos, Museo de Historia Natura, Laboratorio de Taxonomía Vegetal; Docente de Botánica de la Facultad de Ciencias Biológicas-Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y como Instructor de campo la Est. **Ivette Quispe Torres**, tesista que viene realizando su trabajo de investigación en Musgos en el Bosque de Polylepis sp. de Ccollccabamba, Sucre-Ayacucho; siendo responsable de la organización la: **Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR** y miembros de la Comisión organizadora la: Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista (Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas), Dr. Jesús De La Cruz Arango (Responsable del Herbario San Cristóbal de Huamanga), MS. Elmer Alcides Avalos Pérez (Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas), Est. Ivette Quispe Torres (Tesista sobre investigación en

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Briofitos), Est. Ronald David Huamán Guillen (Coordinador del Equipo de voluntarios del HSCH) y la Bach. Bernita Leonor I. Taipe Rosa (Coordinadora del equipo de voluntarios del HSCH); evento académico que se llevará a cabo los días 31de enero de 2025, de 18.00 horas a 20.00 horas, el 01 de febrero de 2025, de 08.00 horas a 12.00 horas y 03 de febrero de 2025, de 18.00 horas a 20.00 horas (08 horas lectivas); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Salustino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Jenny O. ARREA PAUCAR
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de febrero de 2025

Visto el Memorando N° 008-2025-UNSCH/EPB/FCB-UNSCH, de fecha 07 de febrero de 2025; sobre número de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memo. Mult. N° 002-2025-DAEG-VRAC-UNSCH-UNSCH, de fecha 30 de marzo de 20255, la Directora de Admisión y Estudios Generales, solicita a las Facultades de la UNSCH, la propuesta de vacantes para el proceso de Admisión 2026-I y II; y,

Que, con Memorando N° 008-2025-UNSCH-FCB, de fecha 07 de febrero de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, propone el nuevo número de vacantes, para el proceso de admisión 2026-I y II; y,

Que, es necesario aprobar dicho cuadro de vacantes, a través de un acto resolutivo; y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la nueva propuesta del número total de vacantes, en las diferentes modalidades de la Escuela Profesional de Biología, para el proceso de admisión 2026-I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I y II.
FORMATO N° 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Información
Capacidad Operativa (N° estudiantes ´por aula)	80
Código del aula	J-112, H-109
Promedio Anual de Estudiantes de la serie 100 I y II	210
PROPUESTA	
Número total de Vacantes	**Proceso 2026-I y II**
	Total: 210

PROCESO DE ADMISION 2026-I

Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Microbiología: **35**
Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Biotecnología: **35**
Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Ecología y RRNN: 35
105

PROCESO DE ADMISION 2026-II

Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Microbiología: **35**
Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Biotecnología: **35**
Programa de Estudios de Biología con Especialidad en Ecología y RRNN: 35
105

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente resolución a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de febrero de 2025

Visto la solicitud S/N, de fecha 27 de enero de 2025, presentado por la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Solicitud S/N, de fecha 27 de enero de 2025, la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, miembro investigador del Herbario San Cristóbal de Huamanga, remite propuesta para el dictado de un Curso-Taller (teórico-práctico): "Fotografía Botánica: Edición y Composición de Laminas Botánicas al estilo LCDP (Lankester Composite Dissection Plate), modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma Google Meet, dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo del Estudiante: Ronald David HUAMAN GUILLEN; especialista en fotografía y composición de láminas botánicas al estilo LCDP (Lankester Composite Dissection Plate); Instructores. Blga. Jenny Olga Arrea Paucar y Bach. Bernita Leonor Izaura Taipe Roca; siendo responsable de la organización la: **Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR** y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista (Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas), Dr. Jesús De La Cruz Arango (Responsable del Herbario San Cristóbal de Huamanga), MS. Elmer Alcides Avalos Pérez (Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas), Mg. Blga. Jenny Arrea Paucar (Investigadora asociada al Herbario San Cristóbal de Huamanga), Bach. Bernita Leonor Izaura Taipe Roca (Coordinadora del equipo de voluntario del HACH), Est. Ivette Quispe Torres (Coordinadora del equipo de educación ambiental del voluntariado del HSCH) y el Est. Ronald David Huamán Guillen (Coordinador del Equipo de mantenimiento de la colección botánica del voluntariado del HSCH) y la Est. Ruth Nataly Mallqui Fernández (Coordinadora del equipo de elaboración de difusión del voluntariado de HSCH); evento académico que se llevará a cabo los días: **14 de febrero de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas, el **22 de febrero de 2025**, de 08.00 horas a 12.00 horas (Rio Huatatas), **28 de febrero de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas, **07 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 21.00 horas, **14 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas y **21 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas (15 horas lectivas); con la finalidad de promover el conocimiento botánico mediante el uso de la fotografía científica como herramienta para la documentación, análisis y difusión de información; asimismo obtener conocimiento actualizado y especifico en cuanto a la fotografía científica y la elaboración de láminas LCDP (*Lankester Composite Dissection Plate*); adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización del: Curso-Taller (teórico-práctico): "**Fotografía Botánica: Edición y Composición de Laminas Botánicas al estilo LCDP (Lankester Composite Dissection Plate)**, modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma Google Meet, dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo del Estudiante: Ronald David HUAMAN GUILLEN; especialista en fotografía y composición de láminas botánicas al estilo LCDP (Lankester Composite Dissection Plate); Instructores. Blga. Jenny Olga Arrea Paucar y Bach. Bernita Leonor Izaura Taipe Roca; siendo responsable de la organización la: **Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR** y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista (Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas), Dr. Jesús De La Cruz Arango (Responsable del Herbario San Cristóbal de Huamanga), MS. Elmer Alcides Avalos Pérez (Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas), Mg. Blga. Jenny Arrea Paucar (Investigadora asociada al Herbario San Cristóbal de Huamanga), Bach. Bernita Leonor Izaura Taipe Roca (Coordinadora del equipo de voluntario del HACH), Est. Ivette Quispe Torres (Coordinadora del equipo de educación ambiental del voluntariado del HSCH) y el Est. Ronald David Huamán Guillen (Coordinador del Equipo

de mantenimiento de la colección botánica del voluntariado del HSCH) y la Est. Ruth Nataly Mallqui Fernández (Coordinadora del equipo de elaboración de difusión del voluntariado de HSCH); evento académico que se llevará a cabo los días: **14 de febrero de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas, el **22 de febrero de 2025**, de 08.00 horas a 12.00 horas (Rio Huatatas), **28 de febrero de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas, **07 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 21.00 horas, **14 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas y **21 de marzo de 2025**, de 18.00 horas a 20.00 horas (15 horas lectivas);
conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Jenny O. ARREA PAUCAR
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 009-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de febrero de 2025.

Vista la necesidad de designar la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido el período de encargo de la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID), es necesario designar, dicha Comisión Especial;, para no entorpecer la gestión académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

De, conformidad con lo dispuesto por el Artículos Nros. 217º y 218º, del Reglamento General (Parte I) y los Artículos Nros. 289º y 290º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-DESIGNAR, la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas integrada por los docentes principales: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro), y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro).

Artículo 2º.- PRECISAR, que la designación de la CEID es por el período de un año, del 24 de febrero de 2025 al 23 de febrero de 2026 (01 año).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Miembros de la comisión (03)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **WALTER MENDOZA OCHATOMA**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **WALTER MENDOZA OCHATOMA**, mediante solicitud N° 000849, de fecha 17 de diciembre de 2024, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Índice y densidad estomática en 40 variedades de papas nativas (*Solanum* spp.), en dos pisos altitudinales. Ayacucho-2017**, el 18 de octubre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **WALTER MENDOZA OCHATOMA**, de conformidad con el Plan de Estudios 1996.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JHONNY CRISTOBAL MIRANDA PEREZ**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JHONNY CRISTOBAL MIRANDA PEREZ**, mediante solicitud N° 000870, de fecha 18 de diciembre de 2024 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de sustratos y la alimentación en el crecimiento de plantas carnívoras Drosera capensis (Droseraceae) y Pinguicula tina (Lentibulariaceae)**, el 26 de setiembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **JHONNY CRISTOBAL MIRANDA PEREZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **RICHARD QUISPE BAUTISTA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **RICHARD QUISPE BAUTISTA,** mediante solicitud N° 000935, de fecha 19 de diciembre de 2024, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Actividad antagónica de *Trichoderma* spp. frente a hongos fitopatógenos aislados de palto (*Persea americana*). Ayacucho, 2023,** el 13 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **RICHARD QUISPE BAUTISTA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ISABEL DIANA VELIZ LOPEZ,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **ISABEL DIANA VELIZ LOPEZ**, mediante solicitud N° 000941, de fecha 19 de diciembre de 2024 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia e identificación de especies de *Candida* aisladas de mujeres en edad fértil, Centro de Salud San Juan Bautista - Ayacucho, 2024,** el 26 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **ISABEL DIANA VELIZ LOPEZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **GARY HEYNAR COTRADO CANDIA**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **GARY HEYNAR COTRADO CANDIA**, mediante solicitud N° 000970, de fecha 19 de diciembre de 2024, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Optimización de la capacidad queratinolítica de dos cepas bacterianas nativas. Ayacucho, 2023**, el 21 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **GARY HEYNAR COTRADO CANDIA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **MELEMG BLADIMIR RISCO DE LA CRUZ,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **MELEMG BLADIMIR RISCO DE LA CRUZ,** mediante solicitud N° 001117, de fecha 20 de diciembre de 2024 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Seroprevalencia de leptospirosis en trabajadores del área de manejo de residuos sólidos de cuatro municipalidades distritales-Ayacucho 2023,** el 10 de octubre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **MELEMG BLADIMIR RISCO DE LA CRUZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JHORDI CORDERO PALOMINO,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JHORDI CORDERO PALOMINO**, mediante solicitud N° 001135, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Condiciones higiénico sanitarias y microbiológicas de los puestos de expendio de comida preparada del Mercado Zonal Jesús Nazareno, Ayacucho, 2023,** el 14 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de catorce (14); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **JHORDI CORDERO PALOMINO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **JENI ESTEFANE QUISPE QUISPE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **JENI ESTEFANE QUISPE QUISPE,** mediante solicitud N° 000028, de fecha 06 de enero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia y factores de riesgo de las infecciones de transmisión sexual en gestantes que acuden al control prenatal al Centro de salud Pichari. La Convención - Cusco 2023,** el 11 de octubre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **JENI ESTEFANE QUISPE QUISPE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **EMMA YOLANDA MELGAR RUYRO**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **EMMA YOLANDA MELGAR RUYRO**, mediante solicitud N° 000075, de fecha 07 de enero de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Frecuencia de *Klebsiella pneumoniae* productoras de β-lactamasas de espectro extendido y carbapenemasas en aislados clínicos de pacientes remitidos al Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho, 2024**, el 18 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **EMMA YOLANDA MELGAR RUYRO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **KATTY SARAI ORE GALVEZ,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **KATTY SARAI ORE GALVEZ**, mediante solicitud N° 000092, de fecha 08 de enero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto antibacteriano *in vitro* de los extractos de *Morinda citrifolia* L. "noni" sobre *Streptococcus mutans* ATCC 25175.** el 20 de junio de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **KATTY SARAI ORE GALVEZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **MARCO ANTONIO BORDA LIZARBE**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **MARCO ANTONIO BORDA LIZARBE**, mediante solicitud N° 000094, de fecha 08 de enero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de prolaminas en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua"**, el 22 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología, al Bach. **MARCO ANTONIO BORDA LIZARBE**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **MAGALI QUISPE CARRASCO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **MAGALI QUISPE CARRASCO**, mediante solicitud N° 000104, de fecha 09 de enero de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Frecuencia de *Pseudomonas aeruginosa* resistente a colistina en aislados criopreservados de pacientes infectados. Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho, 2024**, el 20 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **MAGALI QUISPE CARRASCO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **FLOR KATHERINE TINEO MEDINA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **FLOR KATHERINE TINEO MEDINA**, mediante solicitud N° 000142, de fecha 13 de enero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Determinación de la concentración mínima para la detección de manchas secas de semen con técnicas forenses, Ayacucho 2023,** el 04 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **FLOR KATHERINE TINEO MEDINA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 24 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ROXHANA KARINA QUISPE ASTO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **ROXHANA KARINA QUISPE ASTO,** mediante solicitud N° 000358, de fecha 05 de febrero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación de hierro, fósforo y fenoles totales en *Brassica campestris* L. "yuyo" procedente del distrito de Quinua - Ayacucho, 2024.**, el 21 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, a la Bach. **ROXHANA KARINA QUISPE ASTO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 024-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 17 de febrero de 2025, presentado por la Bach. **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 17 de febrero de 2025, la Bach. **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 099-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 24 de setiembre de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Cuantificación de polífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas-Ayacucho 2021,** presentado por la Bach. **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dra. Nilda Aurea PAYCO ESPINOZA (Miembro), Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro-4to.Jurado) y el Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 31 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Cuantificación de polífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas-Ayacucho 2021**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Cuantificación de polífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas-Ayacucho 2021,** presentado por la Bach. **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA	(Miembro-Jurado)
Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE	(Miembro-4to.Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 07 de marzo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 025-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 21 de febrero de 2025, presentado por la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 21 de febrero de 2025, la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 185-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Hongos queratinofilicos en suelos de corrales de animales domésticos en el Centro Poblado de Vinchos-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Víctor Humberto ALEGRIA VALERIANO (Presidente), Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 13 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Hongos queratinofilicos en suelos de corrales de animales domésticos en el Centro Poblado de Vinchos-Ayacucho, 2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Hongos queratinofilicos en suelos de corrales de animales domésticos en el Centro Poblado de Vinchos-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Víctor Humberto ALEGRIA VALERIANO	(Miembro-Jurado)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Lunes 10 de marzo de 2024, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 26 de febrero de 2025, presentado por la Bach. **Lise ARONE ROJAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 26 de febrero de 2025, la Bach. **Lise ARONE ROJAS**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 030-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio en *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Lise ARONE ROJAS**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); cuyo presidenta, hizo llegar, con fecha 04 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio en *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio en *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Lise ARONE ROJAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ	(Miembro-Jurado)
Dra. Marta ROMERO VIACAVA	(Miembro-Jurado)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Martes 11 de marzo de 2025, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 027-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 24 de febrero de 2025, presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 24 de febrero de 2025, el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 298-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Influencia de la temperatura y precipitación en la dinámica de la población de vicuña (*Vicugna Vicugna mensalis*) en el periodo 2015-2022 en la Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D'Achille (RNPGBA), Lucanas-Ayacucho,** presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Miembro), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 19 de febrero de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Influencia de la temperatura y precipitación en la dinámica de la población de vicuña (*Vicugna Vicugna mensalis*) en el periodo 2015-2022 en la Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D'Achille (RNPGBA), Lucanas-Ayacucho,** presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA;** y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Influencia de la temperatura y precipitación en la dinámica de la población de vicuña (*Vicugna Vicugna mensalis*) en el periodo 2015-2022 en la Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D'Achille (RNPGBA), Lucanas-Ayacucho,** presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA	(Miembro-Jurado)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Martes 11 de marzo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 27 de febrero de 2025, presentado por el Bach. **Orlando CAMPOS ARCCE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 27 de febrero de 2025, la Bach. **Orlando CAMPOS ARCCE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 299-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del Valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Orlando CAMPOS ARCCE; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro), Dra. Nilda Aurea ESPINOZA APAYCO (Miembro) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 06 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del Valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del Valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Orlando CAMPOS ARCCE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Jurado)
Dra. Nilda Aurea ESPINOZA APAYCO	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Jueves 13 de marzo de 2025, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 03 de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 12 de noviembre de 2024, presentado por la Bach. **Zenobia BAUTISTA CHAVEZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 386-2024-UNSCH-FCB, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR, (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILAN, (Miembro) Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS, (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen s/n de fecha 28 de febrero de 2025 el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título; "**Factores de riego relacionado a la prevalencia de anemia ferropénica en niños menores de 5 años de edad atendidos en el Centro de Salud Vista Alegre-Ayacucho, 2025.",** presentado por la Bach. **Zenobia BAUTISTA CHAVEZ,** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.-.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores de riego relacionado a la prevalencia de anemia ferropénica en niños menores de 5 años de edad atendidos en el Centro de Salud Vista Alegre-Ayacucho, 2025",** presentado por la Bach. **Zenobia BAUTISTA CHAVEZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR, (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILAN, (Miembro) Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS, (Asesor).

Artículo 2º..-**TOMAR**, conocimiento que la Co-Asesora del presente Proyecto de Investigación es la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2025

Vista el Memorando de licencia para asistir al Simposio del IV Congreso Peruano de Ecología, solicitado por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 02 de marzo de 2025, el Dr. José Antonio ARENAS IBARRA, presidente del Comité Organizador del IV Congreso Peruano de Humedades y Director del Instituto de Recursos Naturales y Ecología de la Universidad Ricardo Palma; invita al Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, para disertar la ponencia en el Simposio: Macroinvertebrados Bentónicos de Humedades Continentales del IV Congreso Peruano de Ecología; a realizarse los días 07 y 08 de marzo de 2025, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma de la ciudad de Lima, y;

Que, mediante Memorando N° 07-2025—FCB-UNSC H-CECB, de fecha 04 de marzo de 2025; el **Dr. Carlos Emilio ,CARRASCO BADAJOZ;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, los días 06 y 07 de marzo de 2025 (02 días); con goce de haber, para participar en el IV Congreso Peruano de Humedades y disertar la ponencia: **Macroinvertebrados Acuáticos en un Arroyo Asociado a un Bofedal Altoandino, Ayacucho, Perú**; a realizarse en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma de la ciudad de Lima, y

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Carlos Emilio ,CARRASCO BADAJOZ;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar en el IV Congreso Peruano de Humedades y disertar la ponencia: **Macroinvertebrados Acuáticos en un Arroyo Asociado a un Bofedal Altoandino, Ayacucho, Perú**; a realizarse los días 07 y 08 de marzo de 2025, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma de la ciudad de Lima, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ,** los días 06 y 07 de marzo de 2025 (02 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dra. Carlos E. CARRAXCO BADAJOZ.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2025

Visto el Memorando N°002-2025/AAERN/FCB-UNSCH, de fecha 27 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memorando N°002-2025/AAERN-FCB-UNSCH/CECB, de fecha 27 de febrero de 2025, el Mg. Percy COLOS GALINDO, Responsable del Curso de Herpetofauna; solicita autorización para organizar el Curso teórico-práctico de: "**Herpetología: identidad y Aspectos Taxonómicos**", modalidad presencial autofinanciado, dirigido a egresados y estudiantes de la Escuela Profesional de Biología y Medicina veterinaria; a cargo del: **Blgo. Vladimir DIAZ VARGA;** por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con interés en la investigación de los anfibios y reptiles de los bosques montanos de Ayacucho; actualmente presidente de la Asociación Pro fauna Silvestre Ayacucho, es investigador RENACYT nivel VII; siendo responsable de la organización el: Mg. Percy COLOS GALINDO y miembro de la Comisión organizadora el: Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA; evento académico que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2025, a horas de 05.00 p.m. a 07.00 p.m.; en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH; con la finalidad de aplicar la identificación de reptiles, características taxonómicas, observación de características taxonómicas de los ejemplares de la colección del Museo de Historia Natural de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: en vías de regularización la realización del: Curso teórico-práctico de: "**Herpetología: identidad y Aspectos Taxonómicos**", modalidad presencial autofinanciado, dirigido a egresados y estudiantes de la Escuela Profesional de Biología y Medicina veterinaria; a cargo del: **Blgo. Vladimir DIAZ VARGAS;** por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con interés en la investigación de los anfibios y reptiles de los bosques montanos de Ayacucho; actualmente presidente de la Asociación Pro fauna Silvestre Ayacucho, es investigador RENACYT nivel VII; siendo responsable de la organización el: Mg. Percy COLOS GALINDO y miembro de la Comisión organizadora el: Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA; evento académico que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2025, a horas de 05.00 p.m. a 07.00 p.m.; en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Percy COLOS GALINDO
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2025

Visto el Memorando N°001-2025/AAERN/FCB-UNSCH, de fecha 12 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memorando N°001-2025/AAERN-FCB-UNSCH/CECB, de fecha 12 de febrero de 2025, el Mg. Percy COLOS GALINDO, Responsable del programa de ecovacaciones denominada "Aventura ecológica 2025"; solicita autorización para la realización del programa Curso-Taller de ecovacaciones denominada: "**Aventura ecológica 2025**", modalidad presencial autofinanciado, dirigido estudiantes del nivel básico, de los 07 año hasta los 16 años, varones y mujeres; a cargo de los miembros de la comisión del Parque Zoológico "La Totorilla"; siendo responsable de la organización el: Mg. Percy COLOS GALINDO y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR; evento académico que se llevará a cabo del 13 de enero al 14 de febrero 2025 (01 mes) y cuenta 12 sesiones; los días lunes, miércoles y viernes, en horario de 09.00 a.m., a 12 m.; en el parque zoológico la "Totorilla" de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH; donde se ofrecerá a los vacacionistas (ZOOKID) una experiencia con actividades vivenciales en una conexión cercana con el patrimonio natural y cultural, donde conocerán la vida silvestre de los animales y la naturaleza y despertaran su curiosidad mientras exploran los ambientes del parque, participaran en diversos talleres con dinámicas y juegos en espacios naturales y otros; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: en vías de regularización la realización del: programa Curso-Taller de ecovacaciones denominada: "**Aventura ecológica 2025**", modalidad presencial autofinanciado, dirigido estudiantes del nivel básico, de los 07 año hasta los 16 años, varones y mujeres; a cargo de los miembros de la comisión del Parque Zoológico "La Totorilla"; siendo responsable de la organización el: Mg. Percy COLOS GALINDO y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR; evento académico que se llevará a cabo del 13 de enero al 14 de febrero 2025 (01 mes) y cuenta 12 sesiones; los días lunes, miércoles y viernes, en horario de 09.00 a.m., a 12 m.; en el parque zoológico la "Totorilla" de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Percy COLOS GALINDO
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 06 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LEYDI PILAR FLORES ORE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LEYDI PILAR FLORES ORE,** mediante solicitud N° 000416, de fecha 17 de febrero de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia de coproantígenos de *Helicobacter pylori* y enteroparasitismo en niños de dos asociaciones de vivienda periurbanas. Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho-2024,** el 02 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **LEYDI PILAR FLORES ORE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 034-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 07 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 06 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Andrea Mayeli ALBARRAN CORDERO y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 496-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas totales de *Lupinus mutabilis Sweet*, "tarwi" Ayacucho, 2024**, presentado por la Bach. Andrea Mayeli ALBARRAN CORDERO; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 28 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas totales de *Lupinus mutabilis Sweet*, "tarwi" Ayacucho, 2024**, presentado por la Bach. **Andrea Mayeli ALBARRAN CORDERO**; habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

1/4
18/03/25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de marzo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 11 de febrero de 2025, presentado por la Bach. **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 11 de febrero de 2025, la Bach. **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 056-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro), Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y el Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 04 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 14 de marzo de 2025, a horas 04.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de marzo de 2025

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 003-2025-UNSCH-FCB-UPG, de fecha 28 de febrero de 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que a partir del presente año la Unidad de Posgrado de la Facultad de Biológicas cuenta con segundas especialidades; lo cual es necesario la designación de un Coordinador de Segunda Especialidad, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas y proponiendo la designación para dicha Coordinación al Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, mediante un acto resolutivo; y,

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, al **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**, como Coordinador de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de febrero de 2025 al 27 de febrero de 2026 (01 año).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela de Posgrado
UPG-FCB.
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 037-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 07 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 06 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Jhon Romario PEREZ BORDA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 521-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto de la germinación en el contenido de ácido ascórbico de cuatro variedades de *Chenopodium quinoa Willd*, Ayacucho 2024**, presentado por el Bach. Jhon Romario PEREZ BORDA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 02 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Efecto de la germinación en el contenido de ácido ascórbico de cuatro variedades de *Chenopodium quinoa Willd*, Ayacucho 2024**, presentado por el Bach. **Jhon Romario PEREZ BORDA;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Recibí

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 038-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 11 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 10 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Dina Marilu PARIONA ARANGO y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 562-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de diciembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Seroprevalencia de *Leptospira* spp y factores asociados en gestantes atendidos en el Centro de Salud Carmen Alto-Ayacucho, 2024**, presentado por la Bach. Dina Marilu PARIONA ARANGO; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 13 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Seroprevalencia de *Leptospira* spp y factores asociados en gestantes atendidos en el Centro de Salud Carmen Alto-Ayacucho, 2024**, presentado por la Bach. **Dina Marilu PARIONA ARANGO;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

70049977
Yanet Rosmery Tenorio Bautista

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 039-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 11 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 10 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Yanet Rosmery TENORIO BAUTISTA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 547-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Morfometría y caracterización bioquímica del estómago de *Vicugna* pacos "alpaca" en fetos del último tercio de gestación y crías lactantes**, presentado por la Bach. Yanet Rosmery TENORIO BAUTISTA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 12 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Morfometría y caracterización bioquímica del estómago de *Vicugna* pacos "alpaca" en fetos del último tercio de gestación y crías lactantes**, presentado por la Bach. **Yanet Rosmery TENORIO BAUTISTA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribuición:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 040-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 11 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 17 de febrero de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Mauricia FLORES CCENHUA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 498-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Constante térmica para las fases fenológicas reproductivas de *vaccinium corymbosum* "arándano" en el Fundo Santiago de Huatatas, Ayacucho**, presentado por la Bach. Mauricia FLORES CCENHUA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 29 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Constante térmica para las fases fenológicas reproductivas de *vaccinium corymbosum* "arándano" en el Fundo Santiago de Huatatas, Ayacucho**, presentado por la Bach. Mauricia FLORES CCENHUA; habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribuición:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Doysi Pamela Ataupillco Navarro

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 041-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 11 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 07 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Corali ALARCON CRISANTE, y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N°450-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 24 de octubre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto de dos dilutores en la integridad de la membrana espermática y del acrosoma en semen refrigerado y congelado de *Vicugna* pacos "alpaca". Ayacucho-2021**, presentado por la Bach. Corali ALARCON CRISANTE; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 04 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de CATORCE (14); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Efecto de dos dilutores en la integridad de la membrana espermática y del acrosoma en semen refrigerado y congelado de *Vicugna* pacos "alpaca". Ayacucho-2021**, presentado por la Bach. **Corali ALARCON CRISANTE;** habiendo obtenido la nota de CATORCE (14).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

14-03-25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 042-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 12 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 11 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Noemi Alicia NUÑEZ ACHALMA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N°499-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Cuantificación de fenoles y flavonoides totales en extracto hidroalcohólico de hojas y flores de Taraxacum fernandezianum Dahlst "diente de león" Ayacucho-2024**, presentado por la Bach. Noemi Alicia NUÑEZ ACHALMA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 29 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Cuantificación de fenoles y flavonoides totales en extracto hidroalcohólico de hojas y flores de Taraxacum fernandezianum Dahlst "diente de león" Ayacucho-2024**, presentado por la Bach. Noemi Alicia NUÑEZ ACHALMA; habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribuición:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

18/03/25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2025

Visto, la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares de la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha, 04 de marzo de 2025; la Dra. C, docente nombrada, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, ha solicitado licencia sin goce de haber, por motivos particulares a partir del 31 de marzo al 02 de mayo de 2025; y,

Que, con Memorando N° 056-2025-UNSCH-FCB, de fecha 05 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el expediente de la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNSCH, para su opinión legal; sobre la procedencia o no de dicha petición; en vista de que nos encontramos en el periodo lectivo 2025-I, y,

Que, con Opinión Legal N° 182-2025-UNDSCH-OAJ, de fecha 10 de marzo de 2025, el jefe de la Oficina Legal de la UNSCH, devuelve el expediente al Decanato; indicando de que es procedente la licencia sin goce de haber por motivos particulares de la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA; y,

Que, que dicha licencia solicitada debe de ser aprobada a través de un acto resolutivo; y,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia sin goce de haber por motivos particulares; a la Dra. **Elya Salina BUSTAMANTE SOSA**, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; a partir del **31 de marzo al 02 de mayo de 2025**.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
-Departamento Académico de Cs. Biológicas
-Dra. Elya S. BUSTAMTE SOSA
Archivo.
SMTB /wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 044-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 17 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 15 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Yedixa Rosalinda QUISPE VILCHEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 462-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de octubre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto del tiempo de centrifugación en el gradiente de Percoll sobre la integridad de la membrana espermática y acrosomal de *Vicugna* pacos "alpaca". Ayacucho-2023.**, presentado por la Bach. **Yedixa Rosalinda QUISPE VILCHEZ;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de centrifugación en el gradiente de Percoll sobre la integridad de la membrana espermática y acrosomal de *Vicugna* pacos "alpaca". Ayacucho-2023.**, presentado por la Bach. **Yedixa Rosalinda QUISPE VILCHEZ;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Camila Quispe Vilchez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 045-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 27 de febrero de 2025, presentado por la Bach. **Mariana RIOS LIZARBE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 27 de febrero de 2025, la Bach. **Mariana RÍOS LIZARBE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 026-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de enero de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho 2016-2017,** presentado por la Bach. **Mariana RÍOS LIZARBE; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el: MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Presidente), Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro-4to Jurado) y el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 10 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho 2016-2017**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho 2016-2017,** presentado por la Bach. **Mariana RÍOS LIZARBE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro-Jurado)
Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ	(Miembro-4to.Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Jueves 20 de marzo de 2025, a horas 05.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 046-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 22 de febrero de 2025, presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 22 de febrero de 2025, la Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 256-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos de Anco y Anchihuay de la provincia La Mar, región Ayacucho 2018-2019,** presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro-4to.Jurado) y el Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 06 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos de Anco y Anchihuay de la provincia La Mar, región Ayacucho 2018-2019**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos de Anco y Anchihuay de la provincia La Mar, región Ayacucho 2018-2019,** presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Jurado)
Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro-4to.Jurado)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 21 de marzo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
interesado(a)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 047-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2025

Visto el acta de elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 385-2024-UNSCH.FCB-D del 17 de setiembre de 2024, el MS. Elmer Alcides AVALOS PEREZ, ha sido encargado como Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por un período de seis meses (del 16.09.2024 al 15.03.2025), cuyo período ha concluido; y,

Que, es necesaria velar por la continuación de las actividades académica-administrativas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

Que, para tal fin el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas ha convocado a elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para el 14 de marzo de 2025; y,

Que, el acto eleccionario se llevó a cabo en el Auditorio del Departamento Académico de Ciencias Biológicas con la participación de 43 docentes; del resultado de las elecciones se desprende que ha sido elegido en segunda vuelta, el **Dr. SERAPIO ROMERO GAVILÁN**, con 28 votos, como Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el período de un año; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70º, numeral 70.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 285º, numeral 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR, la elección del **Dr. SERAPIO ROMERO GAVILÁN**, profesor principal a dedicación exclusiva; como Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 17 de marzo de 2025 al 16 de marzo de 2026.

Artículo 2º.- REMITIR, al Consejo Universitario la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN.
EPB.
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Dr. Serapio AROMERO GAVILÁN.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 048-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 17 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 13 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Deybi ASTO HUAMAN y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 497-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de proteínas del germinado de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha", Ayacucho-2024.**, presentado por el Bach. Deybi ASTO HUAMAN; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 28 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de proteínas del germinado de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha", Ayacucho-2024.**, presentado por el Bach. **Deybi ASTO HUAMAN;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

19-03-25

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 17 de marzo de 2025

Vista, la petición de propuesta de la distribución de carga académica del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memo. Mult. N° 011-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 04 de marzo de 2025, la Vicerrectora Académica de la UNSCH; solicita a los directores de los Departamentos Académicos; el reajuste de la carga academica-2025-I; y,

Que, con Memorando N° 013-2024-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la propuesta de distribución de carga académica del semestre 2025-I, para su aprobación correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la propuesta de distribución de carga académica, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre 2025-I.

Artículo 2°.- SOLICITAR, al Vicerrectorado Académico la cobertura de quince (15) plazas docentes **DCU-B1**; (nuevas necesidades); para el Departamento Académico de Ciencias Biológicas, cuya carga académica para el semestre académico 2025-I es el siguiente:

Necesidad 1
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-285	Microbiología.	4.0	10	Microbiología.
BM-547	Fitopatología ®	3.0	06	Biología
	Total		**16**	

Necesidad 2
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-381	Análisis y Laboratorio Clínico.	3.0	10	Obstetricia.
BI-281	Microbiología y Parasitología Humana ®	3.0	08	Enfermería
	Total		**18**	

Necesidad 3
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-281	Microbiología y Parasitología Humana ®.	3.0	04	Enfermería.
BI-381	Análisis y Laboratorio Clínico.	3.0	10	Obstetricia.
BM-541	Inmunología ®	4.0	03	Biología.
	Total		**17**	

Necesidad 4
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-285	Microbiología	4.0	04	Microbiología.
BM-381	Fisiología y Genética Microbiana.	4.0	06	Microbiología.
BM-553	Biología Fore4nse (e).	3.0	06	Biología.
	Total		**16**	

Necesidad 5
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-547	Fitopatología ®.	3.0	06	Biología.
BM-485	Fitopatología	3.0	10	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 6
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-541	Inmunología II ®.	4.0	06	Biología.
BM-391	Investig. Científica Tecnológica y Humanística	4.0	08	Microbiología.
BM-381	Fisiología y Genética Microbiana	4.0	02	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 7
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-487	Anatomía Patología y Citopatología.	3.0	12	Microbiología.
BM-285	Microbiología	4.0	04	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 1
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-489	Histología ®	3.0	04	Biología-Biotecnología
BT-541	Biotecnología Médica y Veterinaria ®	4.0	03	Biología. (Currículo 2004).
BT-387	Biotecnología ®	3.0	06	Biología-Microbiología.
BT-481	Genética Humana ®	4.0	05	Biología-Biotecnología.
	Total		**18**	

Necesidad 2
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-485	Bioinformática ®	3.0	04	Biología-Biotecnología.
BT-483	Cultivo de tejidos vegetales ®	4.0	02	Biología-Biotecnología.
BT-387	Biotecnología ®	3.0	14	Biología-Microbiología.
	Total		**20**	

Necesidad 1
Área Académica: **Ecologia y Recursos Naturales**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR-383	Ecología ®	3.0	16	Microbiología.
BR-881	Ornitología (e)	3.0	02	Ecología y RRNN.
	Total		**18**	

Necesidad 1
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-287	Bioquímica ®	4.0	02	Programa de Microbiología
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Civil (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Agrícola (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Agronomía (Grupo B)
	Total		**20**	

Necesidad 2
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

BI-381	Bioestadística	4.0	02	Programa de Ecología y Recursos naturales.
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. de Sistemas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Economía (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Farmacia y Bioquím. (Grupo B).
	Total		**20**	

Necesidad 3
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Civil (Grupo A).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Química.
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. de Minas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Agronomía (Grupo A)
	Total		**20**	

Necesidad 4
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Agrícola (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ciencias Físico Matemáticas
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Ing. Agroindustrial
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	04	Economía (Grupo B)
	Total		**18**	

Necesidad 5
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®.	5.0	06	Adminis. de Empresas (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Adminis. de Empresas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Contabil. y Auditoria (Grupo B).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Contabil. y Auditoria (Grupo A).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Economía (Grupo B).
	Total		**18**	

Artículo 3º.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Gestión Académica
DACB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 050-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 18 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 17 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Deise Corina PALOMINO GUTIERREZ y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 417-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de octubre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en estudiantes que acuden al Área de Salud de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. Deise Corina PALOMINO GUTIERREZ; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 08 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en estudiantes que acuden al Área de Salud de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Deise Corina PALOMINO GUTIERREZ;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

19-03-25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 051-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de marzo de 2025

Vista la necesidad de designar como responsables de emitir constancias de originalidad **con depósito** en el turnitin de los trabajos de investigación y de tesis de la Facultad de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo Universitario No 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021 se ha aprobado el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, mediante Resolución Decanal N° 213-2024-UNSCH-D, de fecha 12 de abril de 2024, se ha designado a los responsables del nivel Operativo, de la originalidad de los informes de los trabajos de investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas y para registrar, CON DEPOSITO el texto final de las tesis sustentadas, a los siguientes docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Director de la Escuela Profesional de Biología) y Blga. Katherine Ruth TACO QUISPE (Colaboradora), del 14 de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2025 (01 año); y,

Que, habiendo fenecido sus funciones de los responsables del nivel Operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas; existe la necesidad de designar a los responsables de dicho nivel operativo; mediante un acto resolutivo; y,

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y por lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y ;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR, la designación**,** como responsables del nivel operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de Investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas y para registrar, **CON DEPÓSITO** el texto final de las tesis sustentadas, a los siguientes docentes:

-**Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**, Director de la Escuela Profesional de Biología
-**Blga. Katherine Ruth TACO QUISPE**, Colaboradora.

Artículo 2º.- PRECISAR, que la ampliación de la designación a los responsables del nivel operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de Investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, para registrar, **CON DEPÓSITO** el texto final de las tesis sustentadas, es por el período del 14 de marzo de 2025 al 13 de marzo de 2026 (01 año).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vice Rector. Invest.
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (02)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 052-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 18 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 402255.001, de fecha 21 de febrero de 2025, el Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Pedro AYALA GÓMEZ (Miembro) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 030-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Memorando N° 010-025-CE-FCB-UNSCH, de fecha 03 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 053-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 19 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 18 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Lili Yhoseth VELASQUEZ ACUÑA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 478-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido estomacal en relación con las características morfológicas y fisiológicas del "Pejerrey argentino" *Odontesthes bonariensis*, laguna de Pacucha, Andahuaylas;** presentado por la Bach. Lili Yhoseth VELASQUEZ ACUÑA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 19 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Contenido estomacal en relación con las características morfológicas y fisiológicas del "Pejerrey argentino" *Odontesthes bonariensis*, laguna de Pacucha, Andahuaylas;** presentado por la Bach. **Lili Yhoseth VELASQUEZ ACUÑA;** habiendo obtenido la nota de QUINCE (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

19-03-25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 054-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 19 de 2024.

Visto la solicitud S/N. de fecha 19 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Fatima Antoaneth ORTEGA AVILES; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 493-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de papilomavirus mediante PCR en tiempo real y factores asociados en mujeres que acuden al Centro de Salud Talavera, Andahuaylas 2023**, presentado por la Bach. Fatima Antoaneth ORTEGA AVILES; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 26 de noviembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Prevalencia de papilomavirus mediante PCR en tiempo real y factores asociados en mujeres que acuden al Centro de Salud Talavera, Andahuaylas 2023**, presentado por la Bach. **Fatima Antoaneth ORTEGA AVILES;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Sazumiho Martin Tenorio Bautista
DECANO

28/03/25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de marzo de 2025

Visto los Informes para cubrir las plazas docentes tipo de contrato DCU B1; a propuesta directa, para las Área Académicas Biotecnología y Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, R.C.U. N° 107-2025-UJNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por la modalidad de **propuesta directa** de la UNSCH; para el semestre 2025 I; y,

Que, con Memorando N° 0054-2025-UNSCH-FCB-VRAC-DGA, de fecha 15 de marzo de 2025, la Directora de Gestión Académica de la UNSCH, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la opinión favorable del Reajuste de Distribución Académica 2025-I del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando N° 0013-20225-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de marzo de 2025, el Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas, eleva al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la propuesta de la Distribución de Asignaturas 2025-I conforme a la revisión y aprobación que se practicó en la Dirección de Gestión Académica, que ameritan el contrato excepcional de docentes de nuevas necesidades solicitado por la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando Múltiple N° 16-2025-UNSCH-R, de fecha 19 de marzo de 2025, el Rector comunica a los Decanos de las diferentes Facultades; sobre la modificación del cronograma de contrata excepcional de docentes modalidad propuesta directa; debiendo ser hasta el 19 de marzo den 2025; y,

Que, en mérito a la autorización, la Facultad de Ciencias Biológicas se procedió al proceso de contrato de 15 plazas docentes: (07) plazas para el Área Académica de Microbiología, (02) plazas para el Área Académica de Biotecnología, (01) plaza para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales y (05) plazas para el Área Académica de Ciencias Básicas y conforme a la R.C.U. N° 107-2025-UJNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, que aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por la modalidad de propuesta directa de la UNSCH; para el semestre 2025-I; designando la Comisión Especial Evaluadora (de verificación de requisitos, evaluación de expedientes y elaboración del informe final), del contrato de docentes a propuesta directa de la Facultad de Ciencias Biológicas; comisión integrada por: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN; Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas (Presidente) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA; Director de la Escuela Profesional de Biología (Miembro);y,

Que, la comisión especial evaluadora remite su informe correspondiente de lo actuado para su consideración por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata excepcional como docentes al **Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO, Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA, Blga. Betsy Rocío AGUILAR ATME, Blgo. Adán César QUISPE AQUINO, Blga. Emavel MARTINEZ VEGA, Crissthel Yverlin GUILLEN PALOMINO, Orlando CUNDIA ALARCÓN, Carolina RAYME CHALCO, Silvia Angélica ALARCÓN GARCÍA, Roxana Karen CARHUAZ CONDORI, Rosana Luzia VENTURA CAVERO, Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL, Luis Ángel GUTIERREZ GÁLVEZ**, por la modalidad de contrato tipo DCU B1, **a propuesta directa**, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir

de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2025-I; para las Áreas Académicas de Biotecnología y Microbiología, respectivamente:

Necesidad 1
Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO.
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-285	Microbiología.	4.0	10	Microbiología.
BM-547	Fitopatología ®	3.0	06	Biología
	Total		**16**	

Necesidad 2
Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-381	Análisis y Laboratorio Clínico.	3.0	10	Obstetricia.
BI-281	Microbiología y Parasitología Humana ®	3.0	08	Enfermería
	Total		**18**	

Necesidad 3
Blga. Betsy Rocio AGUILAR ATME
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-281	Microbiología y Parasitología Humana ®.	3.0	04	Enfermería.
BI-381	Análisis y Laboratorio Clínico.	3.0	10	Obstetricia.
BM-541	Inmunología II ®	4.0	03	Biología.
	Total		**17**	

Necesidad 4
Blgo. Adán Cesar QUISPE AQUINO
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-285	Microbiología	4.0	04	Microbiología.
BM-381	Fisiología y Genética Microbiana.	4.0	06	Microbiología.
BM-553	Biología Forense (e).	3.0	06	Biología.
	Total		**16**	

Necesidad 5
Blga. Emavel MARTINEZ VEGA
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-547	Fitopatología ®.	3.0	06	Biología.
BM-485	Fitopatología	3.0	10	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 1
Blgo. GUILLEN PALOMINO, Crissthel Yverlin
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-489	Histología ®	3.0	04	Biología-Biotecnología
BT-541	Biotecnología Médica y Veterinaria ®	4.0	03	Biología. (Currículo 2004).
BT-387	Biotecnología ®	3.0	06	Biología-Microbiología.
BT-481	Genética Humana ®	4.0	05	Biología-Biotecnología.
	Total		**18**	

Necesidad 2
Blgo. CUNDIA ALARCÓN, Orlando
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-485	Bioinformática ®	3.0	04	Biología-Biotecnología.
BT-483	Cultivo de tejidos vegetales ®	4.0	02	Biología-Biotecnología.
BT-387	Biotecnología ®	3.0	14	Biología-Microbiología.
	Total		**20**	

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Necesidad 1
Blga. RAYME CHALCO, Carolina
Área Académica: **Ecología y Recursos Naturales**
Categoría: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR-383	Ecología ®	3.0	16	Microbiología.
BR-881	Ornitología (e)	3.0	02	Ecología y RRNN.
	Total		**18**	

Necesidad 1
Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-287	Bioquímica ®	4.0	02	Programa de Microbiología
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Civil (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Agrícola (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Agronomía (Grupo B)
	Total		**20**	

Necesidad 2
Blga. Rosana Luzia VENTURA CAVERO
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

BI-381	Bioestadística	4.0	02	Programa de Ecología y Recursos naturales.
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. de Sistemas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Economía (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Farmacia y Bioquím. (Grupo B).
	Total		**20**	

Necesidad 3
Blgo. Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Civil (Grupo A).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Química.
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. de Minas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Agronomía (Grupo A)
	Total		**20**	

Necesidad 4
Blgo. Luís Angel GUTIERREZ GALVEZ
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ing. Agrícola (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Ciencias Físico Matemáticas
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Ing. Agroindustrial
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	04	Economía (Grupo B)
	Total		**18**	

Necesidad 5
Blga. Silvia Angélica ALARCÓN GARCÍA
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales ®.	5.0	06	Adminis. de Empresas (Grupo B)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	06	Adminis. de Empresas (Grupo A)
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Contabil. y Auditoria (Grupo B).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Contabil. y Auditoria (Grupo A).
BI-181	Ciencias Naturales ®	5.0	02	Economía (Grupo B).
	Total		**18**	

Artículo 2° ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (13)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de marzo de 2025

Visto los Informes para cubrir las plazas docentes tipo de contrato DCU B1; a propuesta directa, para el Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, R.C.U. N° 107-2025-UJNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por la modalidad de **propuesta directa** de la UNSCH; para el semestre 2025 I; y,

Que, con Memorando N° 0054-2025-UNSCH-FCB-VRAC-DGA, de fecha 15 de marzo de 2025, la Directora de Gestión Académica de la UNSCH, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la opinión favorable del Reajuste de Distribución Académica 2025-I del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando N° 0013-20225-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de marzo de 2025, el Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas, eleva al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la propuesta de la Distribución de Asignaturas 2025-I conforme a la revisión y aprobación que se practicó en la Dirección de Gestión Académica, que ameritan el contrato excepcional de docentes de nuevas necesidades solicitado por la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando Múltiple N° 16-2025-UNSCH-R, de fecha 19 de marzo de 2025, el Rector comunica a los Decanos de las diferentes Facultades; sobre la modificación del cronograma de contrata excepcional de docentes modalidad propuesta directa; debiendo ser hasta el 19 de marzo den 2025; y,

Que, en mérito a la autorización, la Facultad de Ciencias Biológicas; procedió al proceso de contrato de: (07) plazas para el Área Académica de Microbiología, donde solamente de presentaron (05) postulantes; quedando pendiente (02) plazas; lo cual se invitó a los profesionales, para cubrir dichas plazas pendientes; conforme a la R.C.U. N° 107-2025-UJNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, que aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por la modalidad de propuesta directa de la UNSCH; para el semestre 2025-I; designando la Comisión Especial Evaluadora (de verificación de requisitos, evaluación de expedientes y elaboración del informe final), del contrato de docentes a propuesta directa de la Facultad de Ciencias Biológicas; comisión integrada por: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN; Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas (Presidente) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA; Director de la Escuela Profesional de Biología (Miembro);y,

Que, la comisión especial evaluadora remite su informe correspondiente de lo actuado para su consideración por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata como docentes al **Blgo. Pelayo LEÓN LÓPEZ y Blga. Jeanette CASTILLA TORRES**, por la modalidad de contrato tipo DCU B1, **a propuesta directa**, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2025-I; para el Área Académica de Microbiología, respectivamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Serapio Romero Gavilán DECANO

Necesidad 6
Blga. Jeanette CASTILLA TORRES
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-541	Inmunología II ®.	4.0	06	Biología.
BM-391	Investig. Científica Tecnológica y Humanística	4.0	08	Microbiología.
BM-381	Fisiología y Genética Microbiana	4.0	02	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 7
Blgo. Pelayo LEÓN LÓPEZ
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-487	Anatomía Patología y Citopatología.	3.0	12	Microbiología.
BM-285	Microbiología	4.0	04	Microbiología.
	Total		**16**	

Artículo 2° ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (02)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 057-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 24 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2502758, de fecha 21 de febrero de 2025, el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. Rut Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y el Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 019-2025-UNSCH-FCB, de fecha 24 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con I forme N° 001-2025-JE-RER-FCB-UNSCH, de fecha 19 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Srta. **YARHA OLENKA TITO SARMIENTO,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **YARHA OLENKA TITO SARMIENTO,** mediante solicitud N° 000020, de fecha 03 de enero de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **YARHA OLENKA TITO SARMIENTO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MONICA DORINA PALOMINO PARIONA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MONICA DORINA PALOMINO PARIONA**, mediante solicitud N° 001161, de fecha 24 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento e Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MONICA DORINA PALOMINO PARIONA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MIRIAM DAISY VENTURA GARCIA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MIRIAM DAISY VENTURA GARCIA,** mediante solicitud N° 001169, de fecha 24 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MIRIAM DAISY VENTURA GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MARIORY FRIORELA QUISPE BORDA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MARIORY FRIORELA QUISPE BORDA,** mediante solicitud N° 0001112, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MARIORY FRIORELA QUISPE BORDA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **KORAYMA ZURISADAI ZELA CCORAHUA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **KORAYMA ZURISADAI ZELA CCORAHUA,** mediante solicitud N° 001130, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **KORAYMA ZURISADAI ZELA CCORAHUA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **REYNA GUILLEN TORRES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **REYNA GUILLEN TORRES,** mediante solicitud N° 001132, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **REYNA GUILLEN TORRES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **KENYI ROBERT ROJAS QUISPE,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **KENYI ROBERT ROJAS QUISPE,** mediante solicitud N° 001136, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **KENYI ROBERT ROJAS QUISPE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** mediante solicitud N° 001066, de fecha 20 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **NEYSHA VANESSA TALAVERA AQUINO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **NEYSHA VANESSA TALAVERA AQUINO,** mediante solicitud N° 000966, de fecha 19 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **NEYSHA VANESSA TALAVERA AQUINO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **JACK DARWIN SULCA PEREZ,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JACK DARWIN SULCA PEREZ,** mediante solicitud N° 000921, de fecha 19 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **JACK DARWIN SULCA PEREZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **BRITZIA QUIHUI GARCIA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **BRITZIA QUIHUI GARCIA,** mediante solicitud N° 000908, de fecha 18 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **BRITZIA QUIHUI GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **FREDY CARDENAS ALMEYDA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **FREDY CARDENAS ALMEYDA,** mediante solicitud N° 000756, de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **FREDY CARDENAS ALMEYDA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2481026.001, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 002-2025-UNSCH-FCB, de fecha 11 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 001-2025-JE-RER-FCB-UNSCH, de fecha 24 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento de la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Maria R. NAVARRO TORRES.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **JHOSELIN PEREZ HUAMAN,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **JHOSELIN PEREZ HUAMAN**, mediante solicitud N° 000772, de fecha 14 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación de fenoles, flavonoides y calcio en *Muehlenbeckia volcanica* (Benth.) Endl. "mullaca". Ayacucho-2024,** el 27 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **JHOSELIN PEREZ HUAMAN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 072-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **JANET CHAUPIN ARONES,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **JANET CHAUPIN ARONES**, mediante solicitud N° 000712, de fecha 11 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de *Rhizobium leguminosarum biovar viciae* en el rendimiento de variedades y accesiones de arveja (*Pisum sativum* L.) Pampa del Arco, Ayacucho a 2750 m.s.n.m.,** el 27 de junio de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, a la Bach. **JANET CHAUPIN ARONES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **BRAULIO MARTIN MENDIETA PACOTAYPE,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **BRAULIO MARTIN MENDIETA PACOTAYPE,** mediante solicitud N° 000632, de fecha 06 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cambio en la cobertura de uso de suelo mediante clasificación supervisada en imágenes Sentinel 2, distrito Chuschi-Ayacucho, 2016-2024,** el 05 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **BRAULIO MARTIN MENDIETA PACOTAYPE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **FLOR VELAZQUE AUCCATOMA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **FLOR VELAZQUE AUCCATOMA,** mediante solicitud N° 000617, de fecha 05 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia de anemia ferropénica y enteroparasitismo en niños del Centro Poblado de Huancayocc, Huanta-Ayacucho, 2024,** el 06 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **FLOR VELAZQUE AUCCATOMA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 075-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, marzo 25 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 24 de marzo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Nadessha Jhenyfer CONTRERAS MANCILLA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 529-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Caracterización enzimática del cuajo porcino, bovino y de camélido utilizados en la elaboración de quesos artesanales de Pariahuanca (Cangallo),** presentado por la Bach. **Nadessha Jhenyfer CONTRERAS MANCILLA;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 05 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Caracterización enzimática del cuajo porcino, bovino y de camélido utilizados en la elaboración de quesos artesanales de Pariahuanca (Cangallo),** presentado por la Bach. **Nadessha Jhenyfer CONTRERAS MANCILLA;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Sóturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Sonia Mancilla Cárdenas
09-04-2025

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 076-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 de marzo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 26 de febrero de 2025, presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 26 de febrero de 2025, la Bach. **Edwin BALBOA SULCA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 179-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño-mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto -Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro), Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 13 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño-mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto -Ayacucho, 2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño-mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto -Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro-Jurado)
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 04 de abril 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 077 -2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 26 de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 05 de diciembre de 2024, presentado por la Bach. **Annie Jazmin ORELLANA POMA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 431-2024--2024-UNSCH-FCB,de fecha 05 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ, (Presidenta), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen Nº 01-2025-CRPT-FCB-UNSCH de fecha 26 de marzo de 2025 la Presidenta de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, titulado; **"Contenido de magnesio, fósforo, manganeso y zinc en *Taraxacum fernandezianum* Dahist, "Diente de león", Ayacucho-2025."**, presentado por la Bach. **Annie Jazmin ORELLANA POMA,** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.-.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Contenido de magnesio, fósforo, manganeso y zinc en *Taraxacum fernandezianum* Dahist, "Diente de león", Ayacucho-2025."**, presentado por la Bach. **Annie Jazmin ORELLANA POMA ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ, (Presidenta), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro Asesor)

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de marzo de 2025.

El Memorando N° 01-2025-DRSU-FCB-UNSCH, de fecha 24 de marzo de 2025, presentado por la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 01-2025-DRSU-FCB-UNSCH, de fecha 24 de marzo de 2025, presentado por la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita autorización y remite propuesta de para desarrollar un Curso "Tópicos sobre Bioseguridad y Conservación del Medio Ambiente", modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma **Google Meet**, dirigido a Biólogos, profesionales de la salud, público en general y otros; a cargo de los **Blgos. Guisella BARRIENTOS PILLACA**: Subgerente de Recursos Naturales-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-Gobierno Regional de Ayacucho, **Blgo. Jhon Percy PÉREZ LAURENTE**: Responsable de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental-Dirección Regional de Salud y Blga. **Jully DE LA CRUZ CISNEROS:** Cursa el Doctorado en Genética y Mejoramiento genético en la Universidad Estatal de Maringa-Brasil; siendo responsable de la organización la: **Dra. Kusi YARANGA PALOMINO** y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA, Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA, Mg. Katherin Ruth TACO QUISPE, Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante BARRRENECHEA BUSTAMANTE y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; evento académico que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril de 2025, de 08.45 a.m., a 11.00 a.m., con programa especial; debiendo exponer en horas de **09.00 a.m., la Blga. Guisella BARRIENTOS PILLACA; el tema: "Experiencias en las Áreas de Conservación en la Región de Ayacucho, en horas de las 10.00 a.m., el Blgo. Jhon Percy PÉREZ LAURENTE; el tema "Manejo de residuos sólidos hospitalarios y en horas de las 11.00 a.m., la Blga. Jully DE LA CRUZ CISNEROS; el tema: "Bioseguridad en Laboratorio molecular"**; con la finalidad de divulgar las experiencias en telas relacionados a la conservación del medio ambiente, bioseguridad y manejo de residuos sólidos; socializar los avances relacionados en la gestión de la bioseguridad, residuos sólidos y conservación de recursos y promover la concientización en temas de bioseguridad, residuos solícitos y conservación de recursos; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización del: Curso "Tópicos sobre Bioseguridad y Conservación del Medio Ambiente", modalidad virtual autofinanciado, por la plataforma **Google Meet**, dirigido a Biólogos, profesionales de la salud, público en general y otros; a cargo de los **Blgos. Guisella BARRIENTOS PILLACA**: Subgerente de Recursos Naturales-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-Gobierno Regional de Ayacucho, **Blgo. Jhon Percy PÉREZ LAURENTE**: Responsable de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental-Dirección Regional de Salud y Blga. **Jully DE LA CRUZ CISNEROS:** Cursa el Doctorado en Genética y Mejoramiento genético en la Universidad Estatal de Maringa-Brasil; siendo responsable de la organización la: **Dra. Kusi YARANGA PALOMINO** y miembros de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA, Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA, Mg. Katherin Ruth TACO QUISPE, Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante BARRRENECHEA BUSTAMANTE y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; evento académico que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril de 2025, de 08.45 a.m., a 11.00 a.m., con programa especial; debiendo exponer en horas de **09.00 a.m., la Blga. Guisella BARRIENTOS PILLACA; el tema: "Experiencias en las Áreas de**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Escaneado con CamScanner

Conservación en la Región de Ayacucho, en horas de las 10.00 a.m., el Blgo. Jhon Percy PÉREZ LAURENTE; el tema "Manejo de residuos sólidos hospitalarios y en horas de las 11.00 a.m., la Blga. Jully DE LA CRUZ CISNEROS; el tema: "Bioseguridad en Laboratorio molecular"; evento académico que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2025, de 08.45 a.m., a 11.00 a.m.; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dra. Kusi YARANGA PALOMINO
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 27 de marzo de 2025

Vista, el Memorando N° 020-2025-DACB-FCB-UNSCH, sobre cobertura de plaza docente, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari para el semestre académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 104-2025-UNSCH-FCB-EPIAF/D, de fecha 05 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari; remite petición de asignaturas para el semestre 2025-I y contrata de docente como nueva necesidad; y,

Que, con Memorando S/N de fecha 21 de marzo de 2025, el Secretario Docente saliente, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; la problemática suscitada sobre la distribución de asignaturas para Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari; en la que indica que, de acuerdo con información no muy clara, se tenía conocimiento de la ratificación de docentes contratados para el semestre 2025-I, para la Escuela Profesional mencionado; asimismo el desconocimiento por nuestra parte sobre a qué área académica correspondía la administración de las asignaturas para cubrir las plazas para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y finalmente, este desconocimiento, sumado a ello la falta de interés por parte del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, nos conllevó a la no inclusión en la carga académica del Área de Ecología y Recursos Naturales.

Que, con Memorando N° 016-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 21 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicita a la Directora de la Oficina de Gestión Académica de la UNSCH, la convocatoria para contrata de un docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari; acompañando la justificación de la demora de su oportuno pedido; y,

Que, con Memorando N° 085-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 26 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la UNSCH; teniendo en cuenta los antecedentes y la justificación correspondiente; autoriza al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la contrata excepcional de docente en la modalidad de propuesta directa; y,

Que, con Memorando N° 020-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 27 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la cobertura de la plaza docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari, autorizado por la Dirección de Gestión Académica, para el semestres 2025-I; para su aprobación correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la petición de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre 2025-I.

Artículo 2°.- SOLICITAR, al Vicerrectorado Académico la cobertura de una (01) plaza docente **DCU-B1**; (nueva necesidad); para el Departamento Académico de Ciencias Biológicas, cuya carga académica para el semestre académico 2025-I es el siguiente:

Necesidad 1

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari.

Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-281	Bioquímica I ® (Currículo 2018).	3.0	04	Ing. Agroforestal-Pichari.
BI-283	Botánica ® (Currículo 2018)	4.0	12	Ing. Agroforestal-Pichari
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente) ® (Curriculo-2018)	5.0	04	Ing. Agroforestal-Pichari
	Total		**20**	

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Gestión Académica
DACB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 27 de marzo de 2025.

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 05-2025-UII-FCB-UNSCH, de fecha 27 de marzo de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite cuatro (04) informes finales de investigación-2024, **modalidad 1 "Fernando Romero Pintado"**; veintiún (21) informes finales de investigación 2024; **modalidad 2** "Efraín Monote Best" y dos (02) Informes finales de investigación 2024; de la **modalidad libre**; de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para su respectiva aprobación por acto resolutivo; adjuntando las actas de exposición correspondiente y;

Que, dichos informe finales de Investigación fueron previamente evaluados y aprobados por la Unidad de Investigación e Innovación; y,

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, cuatro (04) informes finales de investigación-2024, **modalidad 1 "Fernando Romero Pintado"**, veintiún (21) informes finales de investigación 2024; **modalidad 2 "Efraín Monote Best"** y dos (02) Informes finales de la **modalidad libre**; de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODALIDAD 1

1. **Informe de investigación: Obtención de una cerveza suplementada con germinado de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" variedad Pasankalla.**

Investigadora principal	: Mg. Paula García Godos Alcázar
Co investigador	: Mg. Ignacio Ronald Prado Sumari
Co investigador	: Mg. Reynán Condor Alarcón
Colaboradora	: Blga. Yesenia Yauri Huamán

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

2. Informe de investigación: Impacto social, económico y ambiental en dos sistemas de piscicultura de *Piaractus brachypomus* "paco" en el distrito de Pichari-Cusco, 2023.

Investigador principal	: Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
Colaborador	: MSc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón
Colaborador	: Kelvis Berrocal Argumedo
Colaborador	: Blgo. Diego Ochoa Rodríguez

3. Informe de investigación: Crecimiento y rendimiento de *Solanum tuberosum* "papa" en condiciones de campo con inoculantes microbianos. Ayacucho-2024

Investigador principal	: Dr. Jesús De La Cruz Arango
Co investigador	: Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
Co investigador	: Mg. Rilder Nemesio Gastelú Quispe
Colaborador	: Mg. Jenny Olga Arrea Paucar
Colaborador	: Blgo. Pedro Mauricio Delgadillo Coronado
Colaboradores:	Estudiante de la Asignatura de Fisiología Vegetal y Microbiología Ambiental de la Escuela Profesional de Biología de la UNSCH.

4. Informe de investigación: Formulación de pastas alimenticias enriquecidas con *Chenopodium quinoa*, *Lupinus mutabilis* y *Colocasia esculenta*. Ayacucho 2024.

Investigadora principal	: Dra. Roberta Brita Anaya Gonzales
Co investigador	: Msc. Eusebio De La Cruz Fernández
Colaboradora	: Blga. Roxana K. Carhuaz Condori
Colaborador	: Blgo. Jhonatan J. Espinoza Carbajal
Colaborador Est.	: Alonso Fernández Quispe
Colaborador Est.	: Amner Ruper Pariona López
Colaborador Est.	: Marco Antonio Borda Lizarbe

MODALIDAD 2

1. Informe de investigación: "Perfil epidemiológico de los patógenos fúngicos priorizados por la OMS en la población de la ciudad de Ayacucho, identificación fenotípica-2024."

Investigador principal	: Dr. Serapio Romero Gavilán

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Co investigadora : Mtra. María Ruth Navarro Torres
Colaborador : Mtro. Luis Uriel Moscoso García
Colaboradora : Blga. María Victoria Vílchez Malca

2. **Informe de investigación: "Genotipos del virus del papiloma humano (VPH) y características de lesiones intraepiteliales del cuello uterino en mujeres en edad reproductiva. Ayacucho, 2024."**

Investigador principal : Dr. José Alarcón Guerrero
Co investigadora : Mg. Rosa G. Guevara Montero
Co investigador : Dr. Víctor Cárdenas López
Colaborador : Mg. Nishon Rojas Palomino
Colaborador : Mg. Marco A. Galarza Pérez
Colaborador : Obst. Jesús Ángel Huiaripuma Vargas
Colaborador : Est. Alejandro Pio Palomino Guillén
Colaborador : Blgo. Sandro A. Contreras Solórzano

3. **Informe de investigación: "Factores de riesgo asociados a la frecuencia de anemia en pacientes con cáncer de cuello uterino atendidos en la Unidad Funcional Oncológica del Hospital Regional de Ayacucho, 2024."**

Investigador principal : Dr. Aurelio Carrasco Venegas
Co investigadora : Dra. Brígida Ramírez Quijada
Co investigadora : Mg. Silvia Carhuayo Lujan
Colaboradora : Obst. Katia Castro Paniagua
Colaboradora : Med. Karim Mota Escobar
Colaboradora : Obst. Zulma Dora Contreras Pomasoncco

4. **Informe de investigación: "Detección del Gen CTX-M en cepas de *Escherichia coli* productores de BLEE, procedentes de teléfonos celulares de servidores del Centro de Salud "Los Licenciados". Ayacucho-2024".**

Investigadora principal : Blga. Kusi Yaranga Palomino
Co investigadora : Blga. Lidia Chávez Anaya
Co investigadora : Blga. Ana María Cancho Cuba
Colaboradora : Est. Luz Jennifer Chávez Mallco

5. **Informe de investigación: Detección de β-lactamasas de espectro extendido tipo CTX-M y TEM en aislamientos clínicos de *Escherichia coli* en el Hospital Subregional de Andahuaylas, 2024.**

Investigadora principal : Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza
Co investigadora : Dra. Nancy Victoria Castilla Torres

Co investigador	: Dr. Pablo Williams Común Ventura
Colaboradora	: Mg. Alexandra Antonieta Urrutia Zegarra
Colaborador	: Bach. Edwin Huamán Tomaylla
Colaborador	: Est. Cristiam Álvaro Córdoba Cabana
Colaboradora	: Mg. Jeanette Castilla Torres

6. **Informe de investigación: "Efecto de fungicidas en el control de oosporas de *Peronospora variabilis* Gaüm en semillas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd), variedad blanca Junín. Ayacucho, 2024."**

Investigador principal	: Dr. Saúl Chuchón Martínez
Co investigadora	: Mg. Ruth Elsa Huamán De La Cruz
Co investigador	: Mg. Rilder Nemesio Gastelú Quispe
Co investigador	: Blga. Pedro Mauricio Delgadillo Coronado
Co investigador	: Blgo. Jhonatan Jorge Espinoza Carbajal
Colaboradora	: Est. Neysha Vanessa Talavera Aquino
Colaboradora	: Est. Nataly Milagros Sacsara Mamani

7. **Informe de investigación: "Biometría testicular y parámetros espermáticos de *Dasyprocta punctata* "sihua".**

Investigador principal	: Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua
Co investigador	: Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora
Co investigador	: Blgo. César Justo Rodolfo Vargas
Co investigadora	: Mg. Sonia Haydeé Palomino Felices
Colaborador	: Mg. Orlando Cundia Alarcón
Colaboradora	: Est. Coseth Anaya Rojas
Colaboradora	: Bach. Enma Luz Katherine Torres Quinto

8. **Informe de investigación: Análisis de la diversidad genética y estructura poblacional de *Polylepis incana* Kunth en dos poblaciones de "quenoal" utilizando marcadores moleculares ISSR, Ayacucho 2024.**

Investigador principal	: MSc. Reynán Condor Alarcón
Co investigadora	: Mg. Paula García Godos Alcázar

9. **Informe de investigación: Biodegradacion de residuos orgánicos municipales y valor proteico de la biomasa de *Hermetia illucens* "mosca soldado negra"**

Investigador principal	: Blgo. César Rodolfo Vargas

Dr. Silvermino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

10. Informe de investigación: Contenido de fenoles y flavonoides totales en *Taraxacum fernandezianum* Dahlst. "diente de leon", *Rumex peruanus* Rech. F. "putaqa', y *Otholobium pubescens* "wallwa', Ayacucho-2024.

Investigador principal	: Dr. Raúl Antonio Mamani Aycachi
Colaborador	: Est. Víctor Daniel Marquina Quispe
Colaboradora	: Est. Gloriamaría de los Ángeles Zamora Huamán
Colaboradora	: Est. Janet Karina Vila Bedriñana

11. Informe de investigación: Caracterización bioquímica y sensorial de la mielada producida por *Aleurothrixus floccosus*. "mosca algodonosa" en cultivos de cítricos. Ayacucho - 2024.

Investigador principal	: Dr. Jesús Javier Naccha Urbano
Colaboradora	: MCs. Yessica Berrospi Huillca
Colaboradora	: Mg. Jenny Olga Arrea Paucar
Colaboradora	: Blga. Nélida Bautista Tinco

12. Informe de investigación: Obtención de microtubérculos de dos morfotipos pigmentados de *Ullucus tuberosus* "olluco" por sistema de inmersión temporal. Ayacucho-2024.

Investigador principal	: Dr. Gilmar Pena Rojas
Co investigadora	: Dra. Vidalina Andia Ayme
Co investigador	: Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
Colaboradora	: Dra. Carmen Dorca Fornall
Colaborador	: Est. Limber Antony Tito Ramos
Colaboradora	: Est. Gloriamaría de los Ángeles Zamora Huamán

Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista DECANO

13. Informe de investigación: "Detección molecular de papilomavirus de alto riesgo en mujeres que acuden al centro de Salud San Juan Bautista. Ayacucho, 2024."

Investigador principal	: Mg. Jime Jack Rivera Villar
Co investigadora	: Mtra. Ruth María Navarro Torres
Colaborador	: Blgo, Lusber Oscco Ccorahua
Colaborador	: Blgo. Nyshon Rojas Palomino

14. Informe de investigación: Caracterización de la genotoxicidad *in vitro* de extracto hidroalcohólico, látex y zumo de plantas medicinales en la fragmentación del ADN. Ayacucho, 2024.

Investigador principal	: Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich
Co investigadora	: Mg. Miriam Moreno Hinojosa

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

15. Informe de investigación: Efecto genotóxico *in vitro* de saponinas de cuatro cultivares de *Chenopodium quinoa* "quinua" frente al AON de *Escherichia coli*. Ayacucho, 2024.

Investigadora principal	: Mg. Miriam Moreno Hinojosa
Co investigador	: Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich
Co investigadora	: Dra. Roberta Brita Anaya González

16. Informe de investigación: Efecto de un regulador de crecimiento en la propagaci6n vegetativa por esquejes de *Polylepis flavipila* M. Kessler & Schmidt-Leb, 2006 en condiciones de vivero. Ayacucho, 2024.

Investigador principal	: Dr. Edwin Portal Quicaña
Co investigador	: MC. Percy Colos Galindo
Co investigadora	: Dra. Marta Romero Viacava
Colaborador	: Blgo. Diego Ochoa Rodríguez
Colaboradora	: Est. Mariam Ximena Trejo Navarro
Colaboradora	: Est. Ivette Quispe Torres
Colaboradora	: Est. Juan Gabriel Sulca Aguilar

17. Informe de investigación: "Diversidad taxonómica, trófica y biométrica de la ictiofauna en tres épocas del año en la cuenca baja del río Cachi, Huanta, Ayacucho 2024."

Investigador principal	: Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz
Co investigador	: MCs. Rebelino Acuña Martínez
Co investigador	: MCs. Yuri Ayala Sulca
Colaboradora	: MCs. Carolina Rayme Chalco
Colaborador	: Mg. Jerry Omar Arana Maestre
Colaboradora	: Est. Mariam Ximena Trejo Navarro
Colaborador	: Est. Juan Gabriel Sulca Aguilar
Colaboradora	: Est. Gema Anabel Gómez Castillo

18. Informe de investigación: "Modelo de distribución de especies de *Lutzomyia* (Diptera: Psychodidae) en el distrito de Llochegua, Huanta - Ayacucho, 2024."

Investigador principal	: MC. Percy Colos Galindo
Co investigador	: MCs. Yuri Ayala Sulca
Co investigador	: Dr. Edwin Portal Quicaña
Colaboradora	: Est. Erica Samanta Narciso Sarmiento
Colaboradora	: Est. Gema Anabel Gómez Castillo
Colaboradora	: Est. Alexandra Rimachi Cabezas

Dr. Saturnino Morón Ferreyra Bautista DECANO

19. Informe de investigación: Diversidad y dominancia de especies arbustivas urbanas de los parques del distrito de Ayacucho. 2024.

Investigadora principal	: Dra. Elya Salina Bustamante Sosa
Colaborador	: Est. Reyder Espino Borda
Colaborador	: Est. Orlando Cárdenas Ataucusi

20. Informe de investigación: Variación temporal de la estructura de la comunidad de algas perifíticas en un tramo del rio Huarpa, Luricocha - Huanta, Ayacucho 2024.

Investigador principal	: MCs. Rebelino Acuna Martínez
Co investigador	: Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz
Co investigador	: Dr. Jesús De la Cruz Arango
Colaboradora	: Mg. Carolina Rayme Chalco
Colaboradora	: Est. Eliane Edith Santiago Gutiérrez
Colaboradora	: Est. Edith Pacotaipe Chipana

21. Informe de investigación: Efecto de la crianza de *Oncorhynchus mikyss* en las características químicas del agua de piscigranjas de Jatumpampa. Ayacucho, 2024.

Investigador principal	: Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
Co investigador	: MSc. Elmer Alcides Avalos Pérez

PROYECTOS LIBRES

1. Informe de investigación: Producción orgánica de "trucha arco iris" *Oncorhynchus mikiss* en las "qochas" del distrito Chiara, Ayacucho-2024

Investigador principal	: Dr. Pedro Ayala Gómez

2. Informe de investigación: Caracterización de bacterias ácido acéticas aislados a partir del "vinagre de chicha de jora".

Investigadora principal	: Dra. Ana María Cancho Cuba
Co investigadora	: Dra. Kusy Yaranga Palomino
Colaboradora	: Mayra Milusca Cerda Ayala
Colaboradora	: Maygori Nataly Cepida Ventura
Colaboradora	: Cynthia Huamán Bermudo
Colaboradora	: Yoselin Ayala Arango

Dr. Saturnino Martín Ferreira Bautista DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Colaboradora : Katheryn Quispe Salvatierra.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Investigación e Innovación FCB.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de marzo de 2025

Visto el Informe para cubrir la plaza docente tipo de contrato DCU B1; a propuesta directa, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, R.C.U. N° 107-2025-UJNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por la modalidad de **propuesta directa** de la UNSCH; para el semestre 2025 I; y,

Que, con Memorando N° 104-2025-UNSCH-FCB-EPIAF/D, de fecha 05 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari; remite petición de asignaturas para el semestre 2025-I y contrata de docente como nueva necesidad; y,

Que, con Memorando S/N de fecha 21 de marzo de 2025, el Secretario Docente saliente, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; la problemática suscitada sobre la distribución de asignaturas para Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari; en la que indica que, de acuerdo con información no muy clara, se tenía conocimiento de la ratificación de docentes contratados para el semestre 2025-I, para la Escuela Profesional mencionado; asimismo el desconocimiento por nuestra parte sobre a qué área académica correspondía la administración de las asignaturas para cubrir las plazas para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y finalmente, este desconocimiento, sumado a ello la falta de interés por parte del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, nos conllevó a la no inclusión en la carga académica del Área de Ecología y Recursos Naturales.

Que, con Memorando Nº 016-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 21 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicita a la Directora de la Oficina de Gestión Académica de la UNSCH, la convocatoria para contrata de un docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari; acompañando la justificación de la demora de su oportuno pedido; y,

Que, con Memorando Nº 085-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 26 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la UNSCH; teniendo en cuenta los antecedentes y la justificación correspondiente; autoriza al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la contrata excepcional de docente en la modalidad de propuesta directa; y,

Que, con Memorando Nº 020-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 27 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la cobertura de la plaza docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari, autorizado por la Dirección de Gestión Académica, para el semestres 2025-I; para su aprobación correspondiente; y,

Que, la comisión especial evaluadora remite su informe correspondiente de lo actuado para su consideración por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata excepcional como docente al **Blgo. Edison RODRIGUEZ PALOMINO**, por la modalidad de contrato tipo DCU B1, **a propuesta directa**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2025-I; para el Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari, respectivamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Necesidad 1
Bigo. Edison RODRIGUEZ PALOMINO.
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari.
Categoria: **DCU-B1**.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-281	Bioquímica I ® (Currículo 2018).	3.0	04	Ing. Agroforestal-Pichari.
BI-283	Botánica ® (Currículo 2018)	4.0	12	Ing. Agroforestal-Pichari
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente) ® (Curriculo-2018)	5.0	04	Ing. Agroforestal-Pichari
	Total		**20**	

Artículo 2° ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (02)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 28 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2479506.001, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 04 de enero de 2024 al 03 de enero de 2030, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 001-2025-UNSCH-FCB, de fecha 11 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 01-2025-CE-FCB-UNSCH, de fecha 14 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, Profesor Principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, la ratificación de nombramiento del Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de siete (07) años a partir del 04 de enero de 2024 al 03 de enero de 2030.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 083-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 28 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2507073, de fecha 20 de marzo de 2025, el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2029, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 048-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 02-2025-CE-FCB-UNSCH, de fecha 24 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, Profesor Principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2022, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, la ratificación de nombramiento del Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de siete (07) años a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2029.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Dr. Yuri O. AYALA SULCA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 084-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de marzo de 2025

Vista la solicitud de licencia para asistir a un evento académico, solicitado por el **Dr. Homero ANGO AGUILAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA N° 049-2025-UNASAM-FMH/P, de fecha 104 de marzo de 2025, el Dr. Edwin Julio PALOMINO CADENAS, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez Mayolo; invita al Dr. Homero ANGO AGUILAR, para asistir a la ceremonia de apertura del Semestre Académico 2025 de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez Mayolo- **Huaraz; el día 07 de abril de 2025**; y,

Que, mediante solicitud, de fecha 31 de marzo de 2025, el **Dr. Homero ANGO AGUILAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber los días 07 y 08 de abril de 2025; para asistir a dicho evento académico; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Homero ANGO AGUILAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, para participar en la ceremonia de apertura del Semestre Académico 2025 de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez Mayolo-**Huaraz**; el día 07 de abril de 2025, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Homero ANGO AGUILAR;** los días **07 y 08 de abril de 2025 (02 días)**, para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Homero ANGO AGUILAR
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de marzo de 2025

Visto el Memorando N° 055-2025-EPB/FCB/UNSCH, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 055-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 31 de marzo de 2025; presentado el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, Director de la Escuela Profesional de Biología; solicitando suspensión de clases, para los estudiantes de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología el día 03 de abril de 2025, en horas de 12.00 m., a 01.00 p.m., para la ceremonia de bienvenida a los cachimbos 2025 y de 01.00 p.m., a 04.00 p.m., para la participación de los estudiantes y docentes en el techado del tercer piso del nuevo pabellón de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER, las labores académicas y administrativas, de los estudiantes de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Bilógicas el día jueves 03 de abril de 2025, en horas de 12.00 m., a 04.00 p.m., para participar en la ceremonia de bienvenida a los cachimbos 2025 y en techado del tercer piso del nuevo pabellón de la Facultad de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 086-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 02 de marzo de 2025

Vista el Memorando Nª 056-2025-EPB/FCB-UNSCH, de fecha 31 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 31 de marzo de 20254, el estudiante: Yan Antoni TORRE LOAYZA; Presidente de Comité Electoral del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología (COECEB) y el estudiante Marco Antonio GARCIA VILLAGARAY; Presidente de la Junta de Fiscales del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Centro de estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; siendo ganador el estudiante Luis Alcides MIRANDA VEGA y su junta integrante; adjuntado el acta de la reunión virtual de fecha 22 de marzo de 2025; y,

Que, con Memorando N° 056-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 31 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita, que mediante acto resolutivo, se reconozca a la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biologia, adjuntado la solicitud S/N;, presentado por el estudiante Yag Antoni TORRE LOAYZA; Presidente de Comité Electoral del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología (COECEB) y el estudiante Marco Antonio GARCIA VILLAGARAY; Presidente de la Junta de Fiscales del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biologia; y,

Que, es necesario el reconocimiento a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biologia a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER, a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuyo presidente es el estudiante: Luis Alcides MIRANDA VEGA y su junta integrante; por el período de un (01) año, del 23 de marzo de 2025 al 22 de marzo de 2026 y de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Escaneado con CamScanner

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

Presidente	MIRANDA VEGA, Luis Alcides
Vicepresidente	SUAREZ FUENTES, Jonathan José
Secretaria General	ROMERO BORDA, Magaly Fiorela
Secretaria de Economía y Finanzas	QUISPE MENDEZ, Anthony
Secretaria de Calidad Académica e Investigación.	AGÜERO HUAMACCTO, Janeth
Secretaria de Deportes y Recreación	GARCIA NAJARRO, Samy Romina
Secretaria de Deportes y Recreación	GUEVARA INFANZON, Hayner Gary
Secretaria de Prensa y Propaganda	CANCHARI GÓMEZ, Luz Anali
Secretaria de Prensa y Propaganda	RODRIGUEZ VILCHEZ, Adelayda
Secretaria de Ambiente	SULCA GÓMEZ, Karla
Secretaria de Eventos Sociales y Culturales	CORDERO HUAMÁN, Yandira Mirtha
Secretaria de Eventos Sociales y Culturales	GÓMEZ PRADO, Yuri Omar
Primer Vocal	GUIZADO ALARCÓN, Itati Esmeralda
Segundo Vocal	YARANGA GUTIERREZ, Anheli Yhulian

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Satyshiro Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
DACB.
Junta Directiva (14)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **YANET ROSMERY TENORIO BAUTISTA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **YANET ROSMERY TENORIO BAUTISTA**, mediante solicitud N° 000872, de fecha 24 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Morfometría y caracterización bioquímica del estómago de *Vicugna pacos* "alpaca" en fetos del último tercio de gestación y crías lactantes,** el 12 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, a la Bach. **YANET ROSMERY TENORIO BAUTISTA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LILI YHOSETH VELASQUEZ ACUÑA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LILI YHOSETH VELASQUEZ ACUÑA**, mediante solicitud N° 000887, de fecha 25 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido estomacal en relación con las características morfológicas y fisiológicas del "*Pejerrey argentino*" *Odontesthes bonariensis*, laguna de Pacucha, Andahuaylas**, el 19 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, a la Bach. **LILI YHOSETH VELASQUEZ ACUÑA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JHON ROMARIO PEREZ BORDA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JHON ROMARIO PEREZ BORDA,** mediante solicitud N° 000907, de fecha 26 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de la germinación en el contenido de ácido ascórbico de cuatro variedades de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho 2024.,** el 02 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **JHON ROMARIO PEREZ BORDA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **DEYBI ASTO HUAMAN,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **DEYBI ASTO HUAMAN**, mediante solicitud N° 000912, de fecha 26 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de proteínas del germinado de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha", Ayacucho-2024.**, el 28 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, a! Bach. **DEYBI ASTO HUAMAN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg